



Excmo. Ayto. de Ponferrada

## MEMORIA TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA, PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL CENTRO LOGÍSTICO “CYLOG”, DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.

### 1.- OBJETO

El presente Pliego de Condiciones Técnicas tiene como objeto determinar los criterios que habrán de tenerse en cuenta para la contratación de los trabajos de documentación y redacción del estudio de Viabilidad del Centro Logístico de Ponferrada, “CyLog Ponferrada”.

### 2.- ANTECEDENTES

Con fecha 5 Dic 2008 se suscribe el convenio específico de colaboración entre la consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León con el Ayuntamiento de Ponferrada, para el desarrollo del enclave Logístico “CyLog de Ponferrada”. El convenio vigente tiene por objeto llevar a cabo las acciones necesarias para el diseño, despliegue ,puesta en marcha, construcción y explotación del enclave Logístico de Ponferrada, que adaptará su gestión a las determinaciones del Modelo Cylog de infraestructuras complementarias del transporte de mercancías y la logística de Castilla y León.

Las circunstancias económicas acaecidas durante el periodo posterior a la firma del convenio hacen necesario la reconsideración de los parámetros inicialmente previstos, en este sentido deben analizarse todos los condicionantes para el desarrollo de una infraestructura de este tipo, por lo que se hace necesario disponer de un Estudio de Viabilidad que analice todos los factores y alternativas existentes, teniendo en cuenta el objetivo de poder poner en marcha la plataforma logística “CyLog de Ponferrada”.

### 3.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se trata de la realización del Estudio de Viabilidad del CyLog de Ponferrada, con objeto de determinar la definición, enmarque y análisis de viabilidad de dicha iniciativa, con el contenido y alcance suficientes para la toma de decisiones sobre su desarrollo.

#### Partes del Estudio

De forma indicativa, no exhaustiva, se propone que el estudio incorpore al menos los siguientes apartados:

• **Análisis global del Área de Actividad Económica de Ponferrada y el Bierzo así como su entorno:**

- El Área y su entorno en el contexto socioeconómico, productivo y logístico local, regional y nacional.
- Análisis de la intermodalidad logística en relación con su entorno.



## Excmo. Ayto. de Ponferrada

### • Estudio del entorno y propuesta de diseño del CyLog de Ponferrada.

- Estudio y análisis de otros Centros de transporte o Áreas Logísticas con posibilidad de interactuar con el CyLog de Ponferrada.
- Análisis del mercado logístico y de transporte relacionado con el Área. El objeto de este apartado es disponer de una evaluación de la demanda potencial de mercado.
- Análisis de condicionantes del ámbito de actuación. Además de otros condicionantes de toda índole, deberán estudiarse con detalle las distintas alternativas de conexión ferroviaria, marítima y aeroportuaria.
- Definición de las características estratégico-funcionales del Área Logística.
- Dimensionamiento y propuesta de ordenación funcional.

### • Análisis económico y de modelos de promoción y gestión.

- Estudio económico-financiero.
- Análisis y propuesta de modelos de promoción y gestión. Dado el carácter estratégico del Área Logística en estudio "CyLog de Ponferrada", se analizarán con amplitud y en profundidad las diferentes alternativas a la gestión del suelo.

De igual forma, en relación con los tamaños de parcelas y los posibles inmuebles a construir se analizarán las diferentes tipologías demandadas y posibles formas de comercialización.

Igualmente, dentro del Análisis económico, deberá dedicarse un capítulo específico a la consideración de la viabilidad económica y rentabilidad de la Plataforma Intermodal a construir dentro del CyLog de Ponferrada.

El Análisis Económico deberá sugerir el "mix" más idóneo para la promoción comercial de la Plataforma, especificando los servicios imprescindibles con que deberán contar y el régimen más conveniente para el control de su calidad, con los objetivos fundamentales de favorecer la competitividad de las empresas instaladas y de obtener una adecuada rentabilidad de la propia Área Logística.

- Conclusiones y recomendaciones. Documento de resumen y conclusiones del conjunto del Estudio.

## 4.- CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA.

Las empresas que opten a la licitación deberán presentar una propuesta técnica, para su valoración, sobre el trabajo a realizar. Versará sobre el desarrollo, concreción o ampliación de todos aquellos aspectos que el ofertante considere de interés para la elaboración del trabajo. En particular, especificará un programa de trabajo que justifique metodológicamente el cumplimiento del encargo y el plazo ofertado.



## Excmo. Ayto. de Ponferrada

La empresa adjudicataria designará a una persona que, en posesión de la adecuada titulación y con experiencia en estudios de naturaleza similar, asumirá el carácter de interlocutor válido con el Ayuntamiento y la comisión de seguimiento del convenio específico del para el desarrollo del Cylog Ponferrada, (comisión compuesta por técnicos del Ayuntamiento y DG de Transportes de la Junta de Castilla y León).

Los ofertantes incluirán además en su oferta la relación de personal técnico que vaya a intervenir en el trabajo, con indicación de su historial profesional, de sus funciones específicas y de su dedicación al mismo.

La empresa adjudicataria debería contar con especialistas o personal con titulación relacionada con:

- Planeamiento y gestión urbanística.
- Análisis y estudios de mercado, comerciales y sectoriales en el sector del transporte.
- Planificación y gestión de Áreas Logísticas.
- Análisis económico-financiero y de viabilidad en el campo de las Áreas Logísticas.

Todo el personal adscrito a la realización del trabajo tendrá capacidad y preparación técnica adecuada a cada una de las fases y especialidades del estudio.

En caso de proponer empresas colaboradoras para aquellas materias en las que sea necesario su apoyo para la correcta realización del trabajo, los ofertantes señalarán en su oferta a las mismas, adjuntando el compromiso por escrito de éstas, los medios (personales y materiales) y métodos que utilizarán así como historial profesional y referencias de trabajos similares.



Excmo. Ayto. de Ponferrada

#### **4.1. DOCUMENTACION A APORTAR A LA FASE DE NEGOCIACIÓN**

Se presentará la documentación técnica que estime oportuno aportar el licitador y que, ajustándose a los criterios de presentación y valoración establecidos en el pliego, facilite la mejor comprensión de la propuesta.

Dicha documentación, deberá incluir la oferta económica y desarrollará como mínimo a los aspectos señalados en el punto 3.

##### .-Propuesta Técnica de Actuación.

Incluirá la metodología de desarrollo del trabajo que, de forma breve se ciña al trabajo que se oferta, permitiendo determinar el grado de comprensión del problema a resolver; de los objetivos a cumplir; así como apreciar la calidad de los procedimientos a utilizar en el desarrollo del trabajo.

Con una extensión no superior a 10 páginas DIN A4, describirá las tareas y el enfoque con el que realizará las distintas actividades del trabajo.

Cada ofertante podrá referirse a otros aspectos del trabajo que considere de interés, siempre con la limitación de espacio antes citada. Se acompañará igualmente la documentación gráfica en formato DIN A4, que considere conveniente para la mejor comprensión de su propuesta técnica.

##### .- Currículos profesionales:

Se acreditará mediante las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal colaborador de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Se incluirán a ser posible una relación de trabajos relacionados con el objeto del contrato realizados en los últimos 10 años . Todo ello en un max. de 3 caras de DIN A4 .

#### **4.2.- DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA**

Todos los documentos del Estudio deberán presentarse en formato DIN A4 o doblado a DIN A4, la documentación gráfica.

Los diversos documentos que formen el estudio tendrán formato encuadernable en tamaño DIN A4. Al principio de cada tomo se incluirá el índice de su contenido, así como uno general del estudio.

Se entregarán SEIS copias completas y encuadernadas de la documentación, y DOS copias en soporte informático CD-ROM de toda la documentación, con los textos en formato OFFICE, o compatible, y los planos en formato AUTOCAD.



**Excmo. Ayto. de Ponferrada**

## **5. PRECIO DEL CONTRATO**

El precio máximo para el presente contrato es: Base imponible 33.058 €, más el i.v.a. 6.942,18 €, lo que hace un total de: 40.000,18 €.

## **6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El plazo de prestación del contrato será de un mes y medio, tras la firma del contrato.

## **7. PLAZO DE GARANTIA**

Se deberá ejecutar la totalidad de los trabajos y entregar la documentación dentro de los plazos contractuales. Si tras el examen de la documentación y en caso de estimarse incumplidas las prescripciones técnicas, o de observarse deficiencias, se ordenará por escrito al adjudicatario corregir o completar las partes del trabajo que se estime necesario, haciendo constar en dicho escrito el plazo que para ello se fije y las observaciones que se consideren oportunas.

Transcurridos un mínimo de 10 días desde su completa ejecución, y previa verificación se procederá a la recepción de los trabajos.

## **8. FORMA DE PAGO**

Los trabajos se abonarán a los precios convenidos, según la oferta contratada, pudiéndose efectuar una liquidación parcial a la entrega de los trabajos no superior al 50%. Una vez recepcionados los trabajos se liquidará hasta el 100% restante.

## **9. CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN Y VALORACION**

Teniendo en cuenta el sistema de contratación por el que se pueden adjudicar los trabajos, la adjudicación será realizada a la oferta más favorable para el ayuntamiento de Ponferrada. Podrán solicitarse a los ofertantes que se seleccionen al procedimiento, por considerar sus proposiciones más ventajosas, una nueva propuesta sobre la base que contengan aquellos aspectos más favorables de cada oferta.



## Excmo. Ayto. de Ponferrada

La valoración de las ofertas se atenderá a criterios técnicos y económicos, hasta un máximo de **100 PUNTOS**, tal y como se detalla en los siguientes apartados.

**CRITERIOS SUBJETIVOS:** Se valorará hasta un máximo de **70 PUNTOS**, repartidos de la siguiente forma.

**Valoración Técnica:** Se valorará hasta \_\_\_\_\_ **50 PUNTOS.**

Se valorará el contenido y grado de detalle de la propuesta técnica, así como las mejoras sugeridas respecto al contenido del apartado 3 de este Pliego.

Se valorará igualmente la metodología de trabajo presentada por los concursantes, así como la concreción de la propuesta.

**Mejoras en el equipo técnico:** Se valorará hasta \_\_\_\_\_ **20 PUNTOS.**

Se valorará la composición del mismo, sus titulaciones académicas, los currículos profesionales de los técnicos integrantes del equipo, teniéndose en cuenta especialmente lo relacionado con trabajos asimilables al que es objeto de contrato

**CRITERIOS OBJETIVOS:** Se valorará hasta con máximo de **30 PUNTOS:**

**Valoración Económica:** Se valorará hasta un máximo de \_\_\_\_\_ **30 PUNTOS.**

Corresponde la máxima puntuación a la oferta económica más baja, estableciéndose una proporcionalidad entre el resto de ofertas.

$$P = \frac{30 \times A}{B}$$

B

Siendo: A, Precio de la oferta más baja.

B, Precio de la oferta a valorar.

P, Puntuación obtenida.

Ponferrada, 7 de Julio de 2014

Fdo: **José Luis Velasco González**

Coordenador de ODELO

Ayuntamiento de Ponferrada